

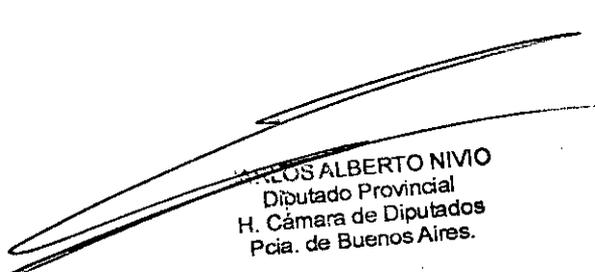
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

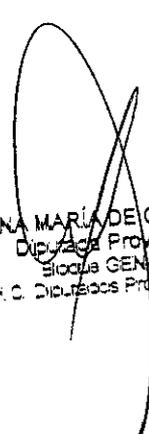
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos y dependencias que correspondan evalúe establecer un régimen a fin que cuando aquellos que ejerciendo funciones docentes se vean afectados por una discapacidad visual y manifiesten su voluntad de seguir desempeñándose como tales puedan hacerlo con el acompañamiento de un auxiliar docente que haga viable el correcto dictado de clases a su cargo.


CARLOS ALBERTO NIVO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZUÁ
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Cuando convocaron a Eduardo D. Joly a participar en un seminario sobre "Capacidades y Diferencias" dijo preguntarse acerca de qué capacidades hablábamos y con relación a ellas, acerca de qué diferencias, señalando más adelante que de hecho, en el discurso social, no suele hablarse de "capacitados", de "personas capacitadas", o de "personas con capacidad".

Dijo además que "se los da por sentado, se supone que esa condición es la prevalente, la normal, la aceptable, la compartida y valorada. Sin embargo, se habla de "discapacitados", de "personas discapacitadas", o de "personas con discapacidad", para designar a los otros, los que no reúnen las condiciones supuestas y deseadas para todo ser humano. Y esta designación, que señala una "diferencia", expresa en el discurso una construcción social que la sustenta, que le da sentido. Y sobre esta construcción social es que me quiero detener.

Al hacerlo, debo señalar que mi mirada es, ante todo, sociológica y puesta en la interacción entre el individuo y el entorno en que le toca vivir; en la dinámica que se da entre las posibilidades inherentes a todo sujeto y los permisos o, tal vez dicho de otra manera, las restricciones que se le imponen desde el entorno social y cultural en que se encuentra inserto.

Así como la especificidad de cada ser y de cada caso es única e irreproducible, el estudio de la dinámica de relación revela aspectos compartidos que configuran – como construcción social – la problemática que hace a la discapacidad y – en lo que puntualmente nos interesa – a las concepciones prevalentes acerca de las Capacidades y las Diferencias de los sujetos o actores sociales".

Comentó más adelante: "Cuando digo que la discapacidad es una construcción social, quiero decir que es algo que se construye a diario en las relaciones sociales entre las personas, entre los grupos sociales, en el tejido social. Se construye en las decisiones que tomamos, actitudes que asumimos, la manera que construimos y estructuramos el entorno físico, social, cultural e ideológico en el que nos desenvolvemos".

De esas y otras conclusiones que enriquecen el conocimiento de una temática de importancia y entidad singular puede valerse la propuesta que elevamos en esta instancia, a partir de requerimientos planteados por quienes manifiestan su preocupación al haberse visto afectados por imperio de distintas circunstancias por pérdidas de visión llegando incluso a la ceguera, tratándose de docentes en ejercicio de su función.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Resulta en tal instancia que se encuentra ante una doble circunstancia que tiene que ver con pérdidas y capacidades. Pero al mismo tiempo la comprobación que una pérdida – la de la visión en este caso – no implica necesariamente la otra, la del conocimiento que lo ha puesto en aptitud de enseñar, la de su condición docente, la de su vocación por transmitir el conocimiento.

Es obvio que no se trata de la búsqueda de una compensación ante el avenimiento de una discapacidad, sino del reconocimiento de las capacidades y decisiones subsistentes. Por ello es que se procura una respuesta para casos en los que el involucrado, manifieste su voluntad de seguir desempeñando la función docente.

En razón de lo expuesto es que solicitamos vuestro acompañamiento para la presente iniciativa.

MARIA DE OTAZÚA
DIPUTADA PROVINCIAL
ESCALA GENLPS
DIPUTADOS PROV. Bs. As.